



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA  
ALAMANCA)**

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL.  
01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN  
CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.014.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a veintiocho de abril de dos mil catorce.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, trasladada a esta fecha tras la consulta y conformidad de todos los grupos políticos, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Terrero López (Grupo Popular), D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado y D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup>. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las diez horas. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de febrero de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No planteándose ninguna observación se somete a aprobación, mediante votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: en contra (2 votos).  
Grupo IU: en contra (1 voto)  
Grupo Popular: a favor (4 votos)

Por tanto queda aprobada y se ordena su transcripción al libro de actas en sus mismos términos.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES (SECTOR AP.URB 1).**

El Sr. Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“Presentado ante este Ayuntamiento el documento técnico de la modificación de las Normas Subsidiarias de San Cristóbal de la Cuesta que se sustentan en la necesidad de desarrollar adecuadamente la ordenación detallada del Sector Ap-Urb-1 a través de su Plan Parcial para la edificabilidad y el consiguiente número de viviendas destinadas a protección pública actualmente establecidas en el Reglamento de urbanismo de Castilla y León, haciéndolo asimismo de forma compatible con el importante grado de desarrollo que presenta el sector, con un considerable número de viviendas habitadas permanentemente desde la época de redacción inicial del anterior Plan Parcial.

Tras la aprobación definitiva por la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca, de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias promovida por D. Fermín García Hernández, procede ahora retomar la Modificación de las Normas Subsidiarias en lo relativo al sector Ap-Urb-1, habiendo cambiado la delimitación de este sector.

Visto el informe técnico elaborado por el arquitecto municipal que valora favorablemente la documentación presentada.

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Dispuesta para su aprobación inicial, previamente a la misma, se recabaron informes de las Administraciones sectoriales a que se refiere el artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Visto cuanto antecede, **PROPONGO AL PLENO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.** Abrir un período de información pública durante un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y se anunciará, además, en el diario La Gaceta Regional y en la página web municipal [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es). Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.** Suspender el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas: construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente, cambio de uso de construcciones e instalaciones.

Asimismo, se suspenderá el otorgamiento de las licencias que se estime procedente en áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La duración de la suspensión abarcará hasta que se proceda a la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

**CUARTO.** Solicitar los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.”

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir.

Interviene la portavoz del grupo socialista para preguntar hasta donde abarca la suspensión de licencias.

Aclara el Sr. Presidente que la suspensión de licencias se refiere solo al sector objeto de modificación, no influye en el resto del municipio.

Continúa la portavoz del grupo socialista preguntando hasta cuándo va a durar este proceso de modificación de normas para urbanizar el sector AP-Urb 1 con el enorme desembolso económico que está suponiendo para el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Presidente que en la actualidad las construcciones de ese sector son ilegales y que el ayuntamiento tiene que legalizar la situación y adaptarla a la Ley de Urbanismo. En cuanto al tema económico, son los propietarios quienes sufragarán los gastos de urbanización.

A continuación interviene el portavoz del grupo IU quien señala que este tema es recurrente. No está de acuerdo en que no suponga gastos para el ayuntamiento ya que ha habido un montón de proyectos y además está el tema del préstamo de 175.000 euros que se pidió para ese sector y que tiene recurrido en el Juzgado. Es partidario de buscar una vía para legalizar las construcciones existentes sin necesidad de hacer un desarrollo urbanístico tan grande. En cuanto a la publicación en un diario, cree que sería mejor publicarlo en el Salamanca 24 horas.

Contesta el Sr. Presidente que tras consulta con los técnicos y con la Comisión de Urbanismo, la vía que se está tramitando es la única posible para legalizar ese sector y cumplir con toda la normativa en materia de cesiones, reservas, viviendas de protección oficial etc. , en cuanto al recurso del juzgado, es por un expediente de modificación de créditos, siendo la causa alegada, haberlo realizado al finalizar el ejercicio económico. En cuanto al coste de los proyectos se compensarán en cuotas de urbanización entre los propietarios del sector.

No habiendo más intervenciones el asunto se somete a aprobación, mediante votación ordinaria, quedando elevado a acuerdo de pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: en contra (2 voto).

Grupo IU: en contra (1 voto)

Grupo Popular: a favor (4 votos)

### **TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA DE SOLARES Y TERRENOS.**

El Sr. Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“Vista las actuaciones contenidas en el expediente mediante el cual se tramita el proyecto de Ordenanza reguladora la limpieza y vallado de solares y terrenos en el municipio de San Cristóbal de la Cuesta, procede su aprobación plenaria conforme a la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar Inicialmente la Ordenanza en los términos en que figura en el expediente instruido al efecto.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir.

Interviene la portavoz del grupo socialista para decir que su grupo lleva pidiendo esto mucho tiempo. Lamenta que hayan sido los vecinos los que han tenido que moverse para que el Ayuntamiento actúe. Pregunta también quien va a ser quien realice las labores de inspección a que alude la ordenanza.

El Sr. Presidente responde que este tema no es sencillo, debe haber un fundamento legal y una demanda social para proceder a una regulación como ésta. Muchas veces desde este Ayuntamiento se ha requerido a los propietarios para que procedan a la limpieza de sus solares y han hecho caso omiso. Ojalá que esta ordenanza ayude a solucionar el problema del mal estado de muchos solares, pero cree que no va a ser tan sencillo. En cuanto a las labores de inspección serán realizadas por el arquitecto municipal.

A continuación interviene el portavoz del grupo IU para decir que la redacción de la ordenanza le parece lamentable, ve incorrecciones gramaticales en el artículo 4.

Por otra parte cree que hay que predicar con el ejemplo y enseña ante los presentes unas fotos de la zona de la escombrera y del campo de futbol llenas de malas hierbas. Se muestra partidario de que se retrase la entrada en vigor de la ordenanza hasta que el ayuntamiento no cumpla con su obligación de tener todas las zonas públicas en buen estado, luego se podrá exigir a los vecinos.

Responde el Sr. Presidente que la ordenanza es tanto para zonas públicas como privadas, otra cosa es el gamberrismo. En cuanto a las fotos que enseña, ha ido a escoger el día que ha llovido con las hierbas más altas porque normalmente no están así. En cuanto a la redacción de la ordenanza si hay algún error gramatical, se corregirá.

No habiendo más intervenciones el asunto se somete a aprobación, mediante votación ordinaria, quedando elevado a acuerdo de pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: abstención (2 votos).

Grupo IU: en contra (1 voto)

Grupo Popular: a favor (4 votos)

#### **CUARTO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DIA 25 DE MAYO.**

Con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 25 de mayo de 2014, se procede al sorteo de los miembros de la mesa electoral que se formará ese día, utilizándose para ello el programa informático CONOCE suministrado por la Delegación Provincial de Estadística, con el siguiente resultado:

**MESA ÚNICA**  
TITULARES

PRESIDENTE: Antonio Porras Fernández  
1º VOCAL: María de los Ángeles Pérez Brío  
2º VOCAL: Agustina Herrero Sánchez

#### SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Margarita Sánchez Álvarez  
DE PRESIDENTE: Manuel Oliver Piedra  
DE 1º VOCAL: Purificación Morgado Panadero  
DE 1º VOCAL: Rafael Morales Mariño  
DE 2º VOCAL: Pascual Ávila Pacho  
DE 2º VOCAL: Carlos Óscar Gangoso Vega

### **QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE TEMAS LÉSBICOS.**

Toma la palabra el portavoz del grupo IU quien expone la siguiente moción:

“ Desde 2008 el movimiento LGTBI reivindica el día 26 de abril como el día de la visibilidad lésbica. Este día surgió por la necesidad social de que la realidad de las lesbianas se hiciera presente con fuerza en la sociedad y poder así romper con los prejuicios, el desconocimiento y la invisibilidad que sufría este colectivo.

Los avances logrados en estos últimos años gracias a la lucha de toda la comunidad LGTBI son muchos, logros que han posibilitado que se equiparen legalmente con el resto de la ciudadanía. Sin embargo, la igualdad social real aun está por conquistar.

Dentro del colectivo LGTBI, las lesbianas continúan viviendo una invisibilidad social, fruto de la doble discriminación que sufren: por un lado son mujeres y como tales en un sistema patriarcal y misógino queda relegadas a un segundo plano, a un ámbito privado mientras que lo masculino ocupa espacios públicos relevantes. Y por otro lado, porque como lesbianas siguen unos cánones sexuales no establecidos como normales, viviendo su sexualidad al margen de los hombres, fuera de las fronteras del sistema patriarcal. Para eliminar esta discriminación, fruto de la lesbofobia y del machismo del sistema, es necesario seguir trabajando en la consecución de la igualdad real, en las calles y en las instituciones.

Hoy solo el 10% de las lesbianas son visibles en el trabajo y en la sociedad. Se encuentran solas, sin apoyo explícito de las instituciones que continúan invisibilizándolas y sin referentes culturales y sociales de lesbianas reconocidas, un aspecto relevante en el proceso de salir del armario. Esta ausencia de referentes públicos que den un paso adelante ocasiona que muchas lesbianas aun sientan vergüenza hacia su orientación sexual ya que no pueden reconocer en su entorno (privado o público) una mujer lesbiana con la cual sentirse identificada. A esto se le suma la falta constante de sensibilidad que demuestran las instituciones y la sociedad ante dicho colectivo a pesar de que, a través de la lucha del movimiento LGTBI, consigue hacerse visible cada día con más fuerza.

En el ámbito laboral, existe una invisibilidad colectiva por el miedo a sufrir represalias por mostrarse visibles, acrecentando este miedo por la situación de precariedad laboral que viven las mujeres. La feminización de la pobreza es una realidad en nuestro país, agravada con la crisis-estafa que el sistema capitalista está haciendo pagar a la ciudadanía. Muestra de esta situación es la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, los altos índices de temporalidad en los contratos de las mujeres, las altas tasas de desempleo femenino, los recortes en gasto social, la reforma de las pensiones que tendrá como principales víctimas a las mujeres... Ante esta situación de miedo a perder un empleo, aquellas que tienen la suerte de tenerlo, visibilizar la orientación sexual resulta una prueba de riesgo.

Otro ámbito en el que las mujeres lesbianas sufren invisibilidad es en el sanitario. Existe un gran desconocimiento de la comunidad médica ante la realidad de las lesbianas: No existen protocolos ginecológicos que incluyan y tengan en cuenta las prácticas sexuales de mujeres lesbianas, este es uno de los motivos que explica la baja asistencia de las lesbianas a las consultas ginecológica, sumado al miedo de una reacción lesbofóbica del personal sanitario, no hay estudios que muestren las estadísticas de mujeres que sufren VIH o ITS, lo que dificulta la aplicación de políticas efectivas de prevención. A parte de la invisibilidad y desconocimiento del personal sanitario, hoy el colectivo lésbico vive en discriminación: la exclusión de las lesbianas, junto a las mujeres solteras de clase trabajadora por los precios abismales de las clínicas de fertilidad que negocian con el deseo de ser madres.

Por todo ello se elevan al pleno los siguientes

ACUERDOS:

- El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta se compromete en el menor tiempo posible a llevar a cabo la realización de campañas de sensibilización social que ofrezcan referentes públicos de mujeres lesbianas, referentes sociales que den un paso adelante y reconozcan su orientación sexual públicamente para acabar con la invisibilización que sufre este colectivo así como para servir de apoyo a las mujeres lesbianas que están en proceso de salir del armario y requieren de referentes positivos para ello.
- El ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta se movilizará para lograr un compromiso político de apoyo a la visibilidad lésbica en las instituciones públicas.
- El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, desarrollará programas de empleo favoreciendo la inserción laboral de las mujeres que hayan contraído matrimonio o sean parejas de hecho (unión civil) con otras mujeres, mediante la rebaja de la presión fiscal de las empresas contratantes u otros métodos de activación del empleo.
- El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta instará al gobierno central a la modificación de la cartera de sanidad para incluir nuevamente a las lesbianas y mujeres solteras en los programas de reproducción asistida públicos.
- El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta instará al gobierno central a profundizar en la inclusión de la realidad de las mujeres lesbianas con los protocolos ginecológicos para que el personal médico conozca las prácticas sexuales y puedan recibir una atención adaptada a sus necesidades.”

A continuación el Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista para decir que votará a favor de esta moción, pero quiere apostillar que alguno de los puntos del debate no debe centrarse solo en las lesbianas, sino en todas las mujeres en general, como el tema del empleo o de la reproducción asistida.

No habiendo más intervenciones la moción se somete a aprobación siendo rechazada, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: a favor (2 votos).

Grupo IU: a favor (1 voto)

Grupo Popular: en contra (4 votos)

## **II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

### **TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 9/2014 al 24/2014, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expediente de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta. El Sr. Presidente hace especial mención al Decreto n. 11/2014 relativo a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 dando cuenta de su contenido íntegro.

La portavoz del Grupo Socialista pregunta por el Decreto de la Alcaldía nº 13/2014 relativo a la subvención concedida al AMPA por importe de 60 euros diciendo que le parece una cantidad irrisoria.

Contesta el Sr. Presidente que se ha concedido la cantidad solicitada por el AMPA para hacer un chocolate por carnaval.

Seguidamente la portavoz del Grupo Socialista pregunta por los Decretos 16/2014 y 17/2014 relativos a las subvenciones concedidas por Diputación para contratar trabajadores desempleados y para inversiones. Quiere saber cuándo se va a contratar a los trabajadores y en qué se va a emplear la otra subvención.

Contesta el Sr. Presidente que la Diputación da la posibilidad de destinar esas dos subvenciones para contratar a trabajadores desempleados y eso es lo que se va a hacer.

A continuación interviene el concejal del grupo IU quien pregunta por los Decretos 9 y 21 relativos a desperfectos habidos en la urbanización Gavia Gacho y a la exigencia de responsabilidad al urbanizador.

Contesta el Sr. Presidente que en esa urbanización ha habido numerosos desperfectos que debía asumir el contratista, y tras numerosos requerimientos ha hecho caso omiso, por lo que el Ayuntamiento no ha tenido más remedio que ejecutar por sí mismo esas obras y ejecutar el aval constituido en su día como garantía de la urbanización.

### **CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si alguno de los presentes desea formular algún ruego o alguna pregunta.

Pide la palabra el concejal del Grupo Socialista que pregunta por la contratación del auxiliar que trabaja en la biblioteca y si es un contrato subvencionado.

Contesta el Sr. Presidente que el año pasado se acogió a la subvención de Diputación y este año, se está a la espera de que se convoque nuevamente.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por la contratación de los monitores que realizan las actividades.

Contesta el Sr. Presidente que toda la vida a estos monitores, debido a las escasas horas por las que eran contratados, se les hacía un recibo por la cantidad que se les pagaba. Ahora bien debido a la polémica suscitada en la anterior sesión

plenaria sobre este tema, se ha procedido a su contratación a través de una empresa existiendo facturas totalmente legales por la actividad que realizan, si bien esto ha supuesto un incremento del gasto para el Ayuntamiento, que habrá que repercutir a los usuarios.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por la gestión de las piscinas para este año.

Contesta el Sr. Presidente que el anterior adjudicatario del bar no ha querido la prórroga por lo que saldrá a licitación nuevamente.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por el programa para las próximas fiestas patronales

Contesta el Sr. Presidente que todavía se está elaborando, cuando se tenga todo se les informará.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo IU quien pregunta por el tema de los autobuses que en el último pleno quedó por aclarar. Quiere señalar que ha subido 5 céntimos el viaje y que la tarde del lunes de agua no hay servicio.

Contesta el Sr. Presidente que el número de usuarios que viene en las facturas es el que utiliza el bono bus ya que esas cantidades son descontadas del coste del servicio. Sin embargo en las facturas no viene especificado el número total de usuarios, y recuerda que la tarde del lunes de aguas nunca ha habido servicio.

A continuación el portavoz del grupo IU se refiere al tema de los monitores de actividades.

Contesta la Concejal de Desarrollo Local que ella contrató a los monitores de la misma manera que se ha hecho siempre en este Ayuntamiento. Ahora están contratados legalmente a través de una empresa, pero esto ha provocado que el servicio se encarezca y las actividades saldrán más caras.

Continua el portavoz del grupo IU denunciando que los domingos que hay partido aparecen tiradas un montón de botellas de plástico por lo que estaría bien poner un contenedor en la zona. En cuanto a la subvención concedida al AMPA le parece muy escasa teniendo en cuenta que es una de las asociaciones que aparecen como beneficiarias en el presupuesto. Pregunta cómo va a funcionar la piscina este año.

Contesta el Sr. Presidente que se pondrá un contenedor para botellas y en cuanto a la piscina su funcionamiento será igual que el año pasado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las once horas y diez minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño